

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

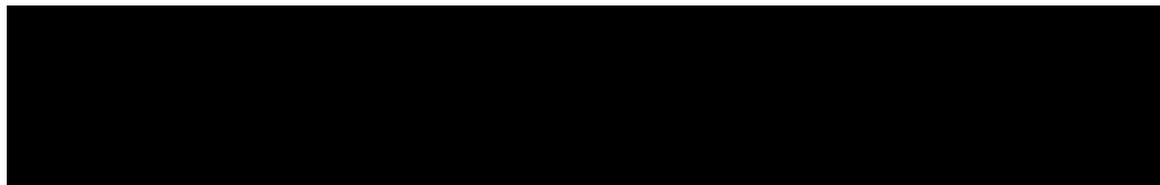
ACTA No. 49/2023

CD-49/2023

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, presentes en sesión ORDINARIA número: CUARENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTITRÉS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); 3) Licenciado Marlon Aldemaro Argueta Espinoza, Director Propietario en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL); 4) Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego; y 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 48/2023 CELEBRADA EL DIA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

IV.



V.



[REDACTED]

VI.

[REDACTED]

VII.

[REDACTED]

VIII.

[REDACTED]

IX. INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

X.

[REDACTED]

XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

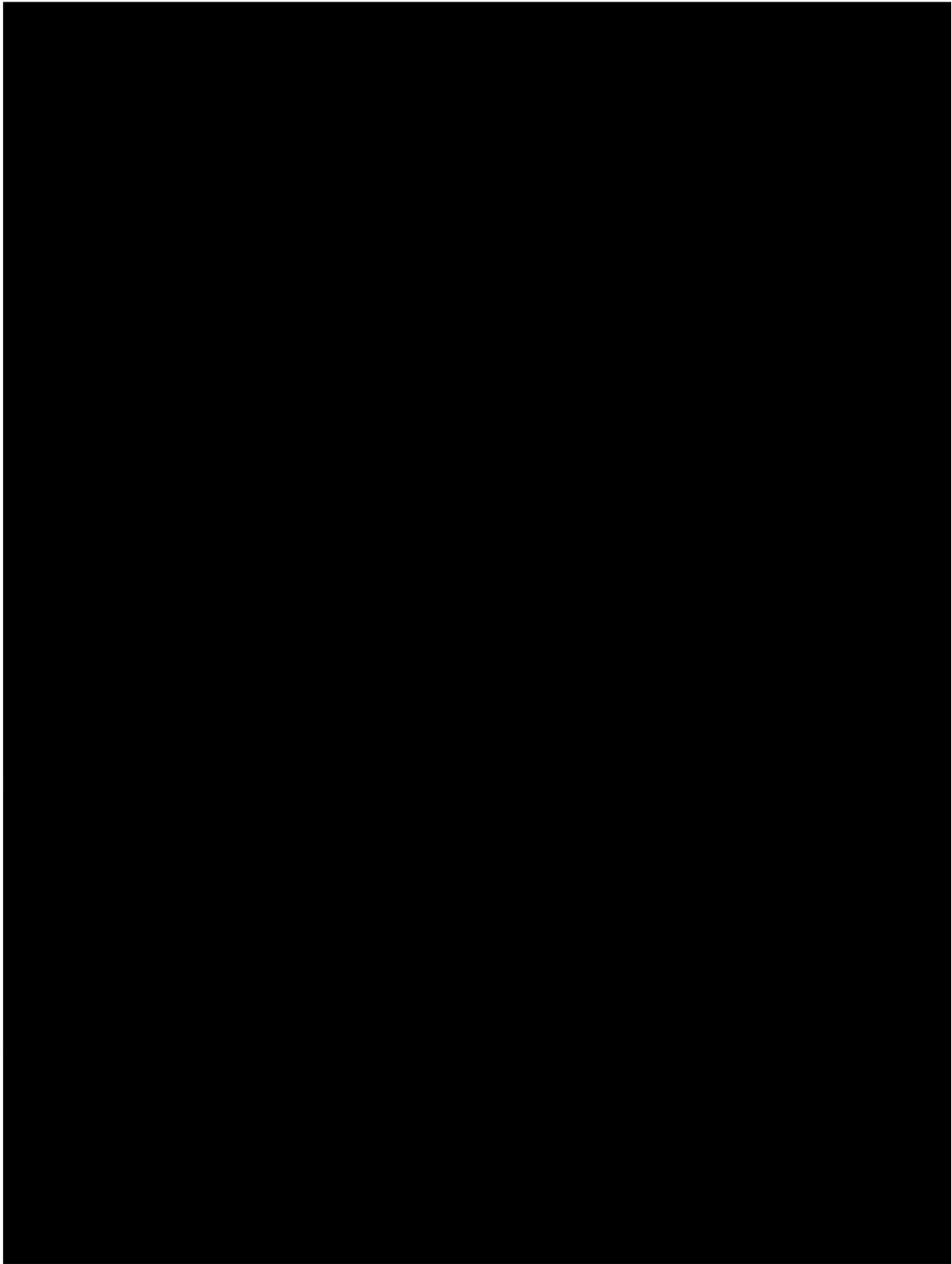
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

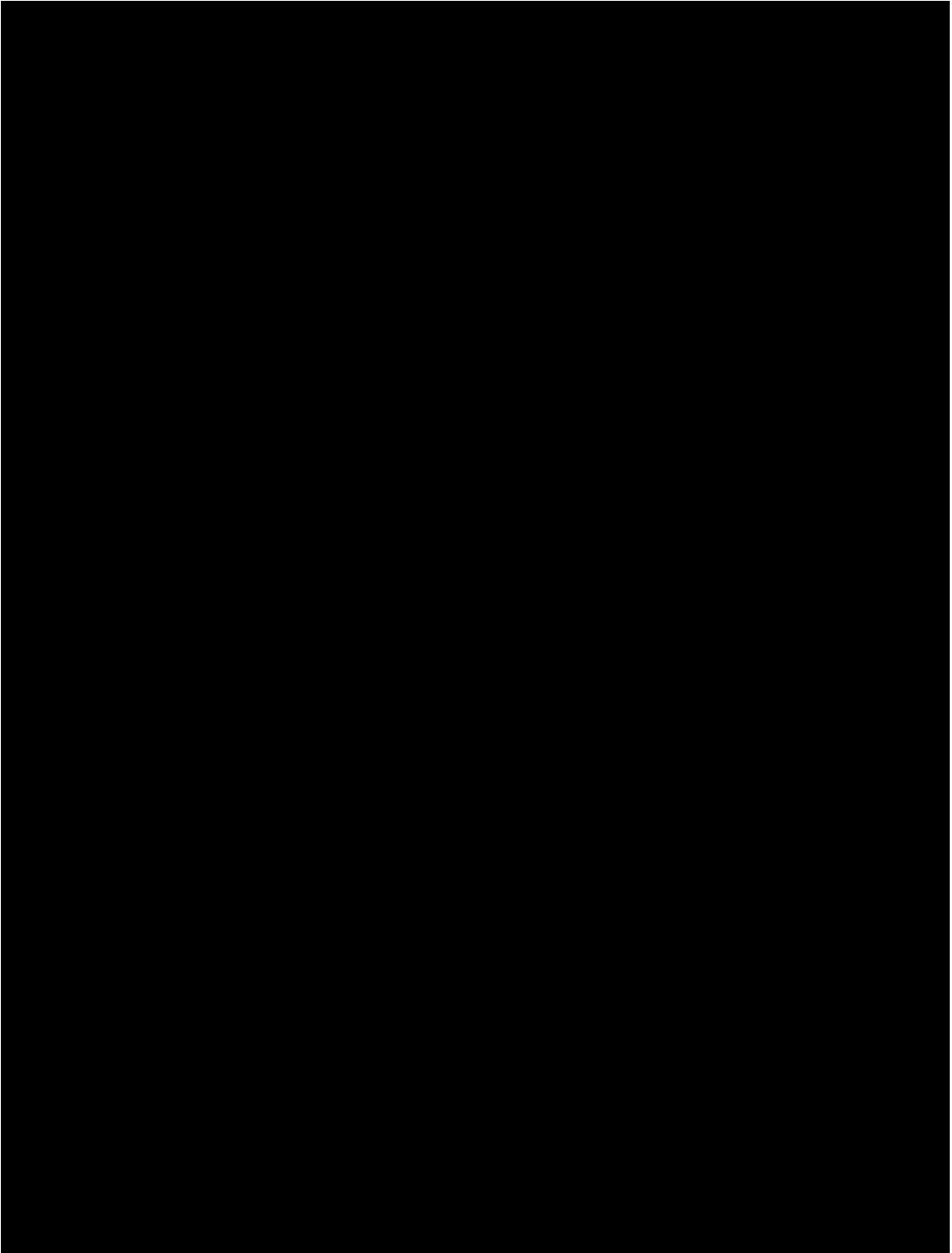
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

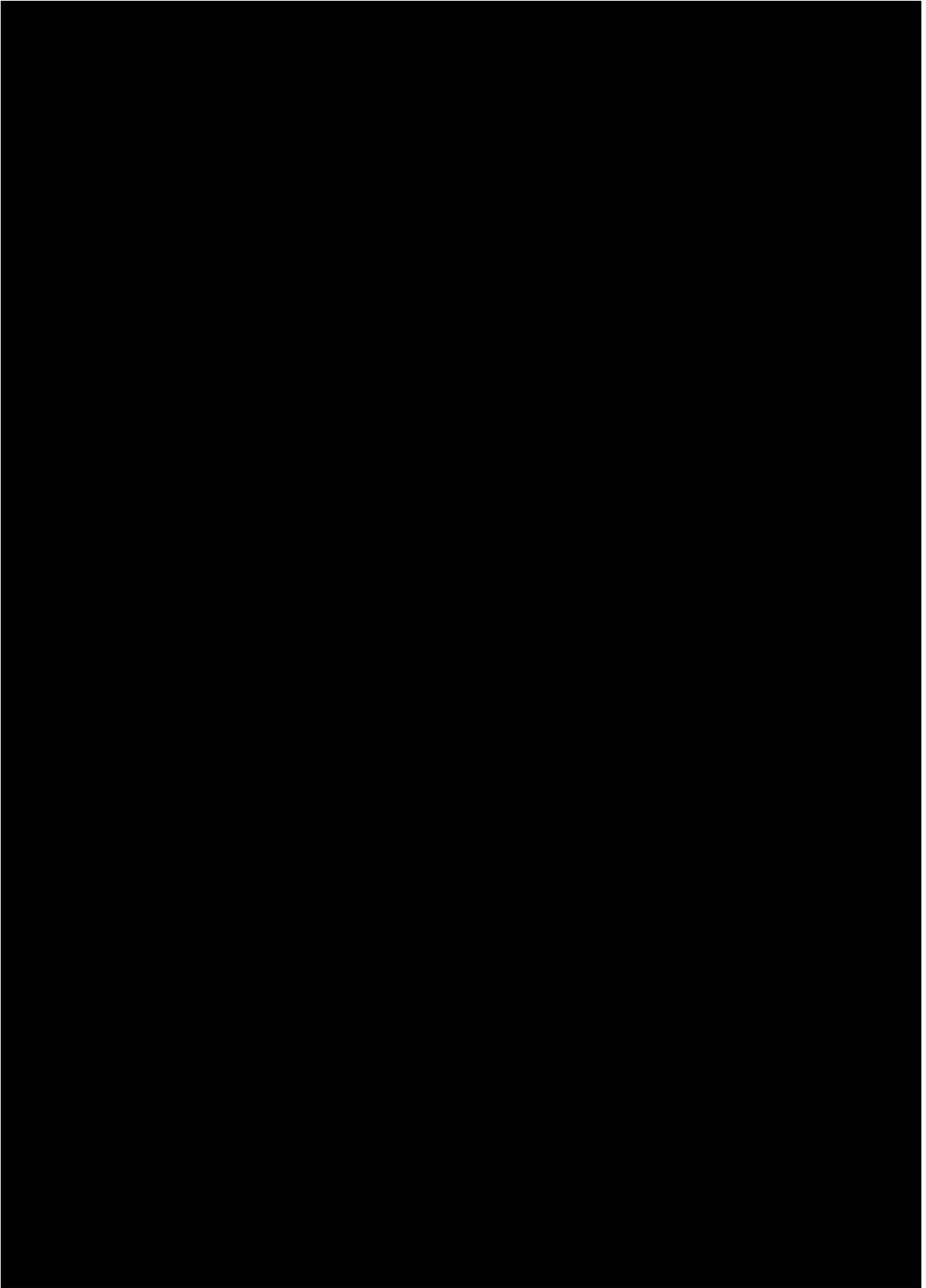
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 48/2023 CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SIN MODIFICACIONES.

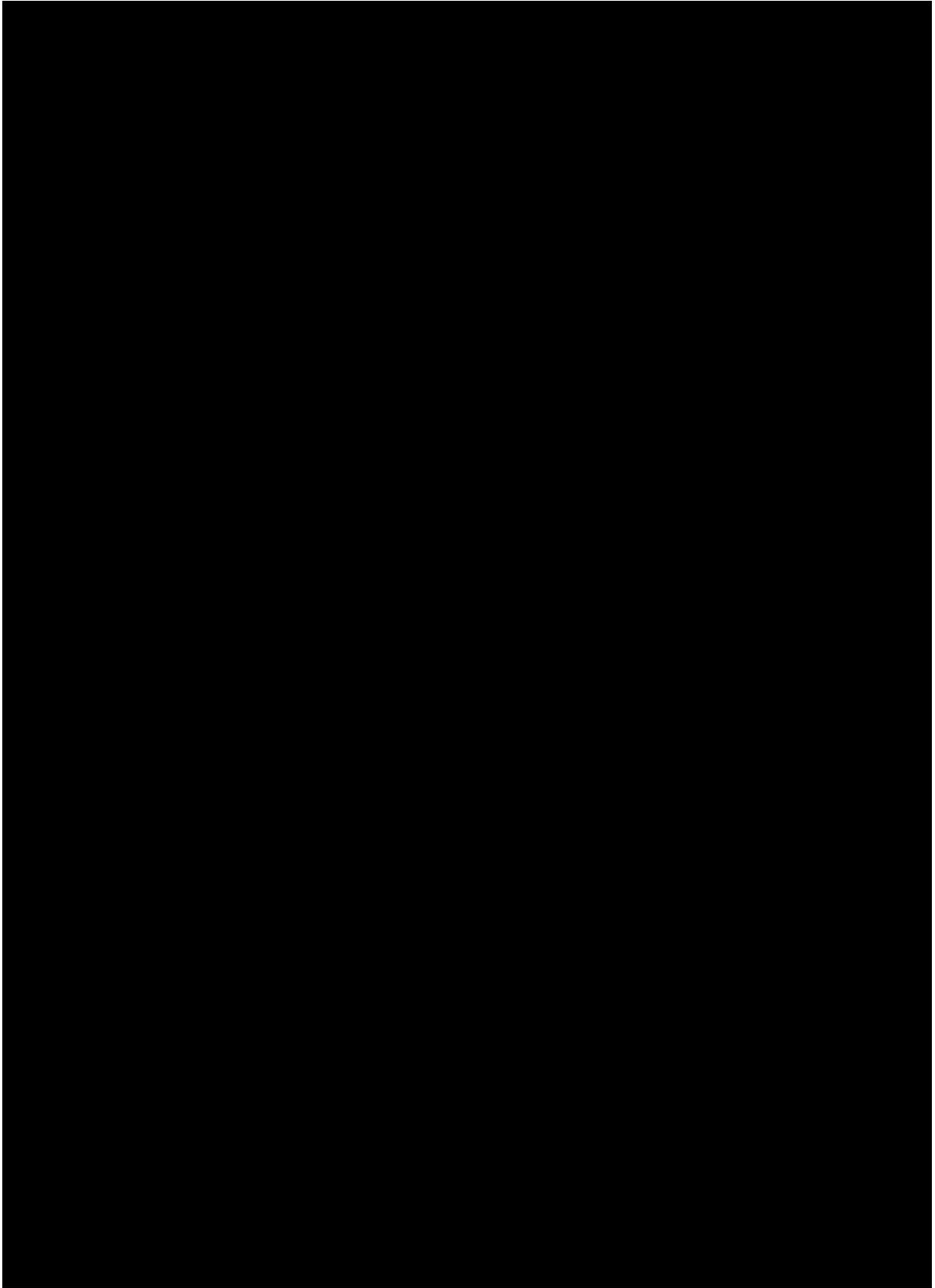
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 01/49.2023). a) Ratificar la aprobación de acta ordinaria número Cuarenta y Ocho-Dos Mil Veintitrés, celebrada el jueves siete de diciembre del año dos mil veintitrés; y b)

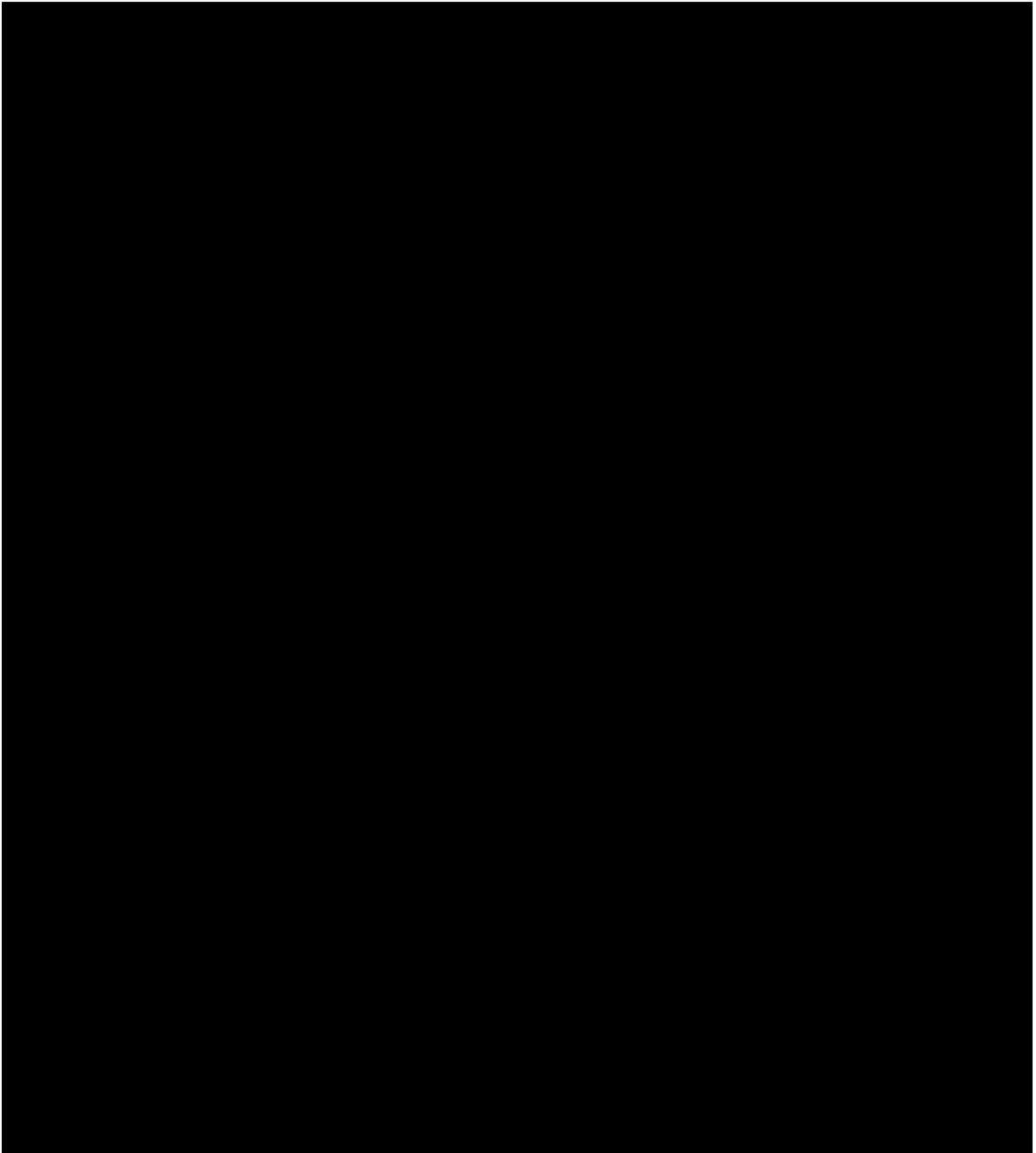
proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Cuarenta y Ocho-Dos Mil Veintitrés.

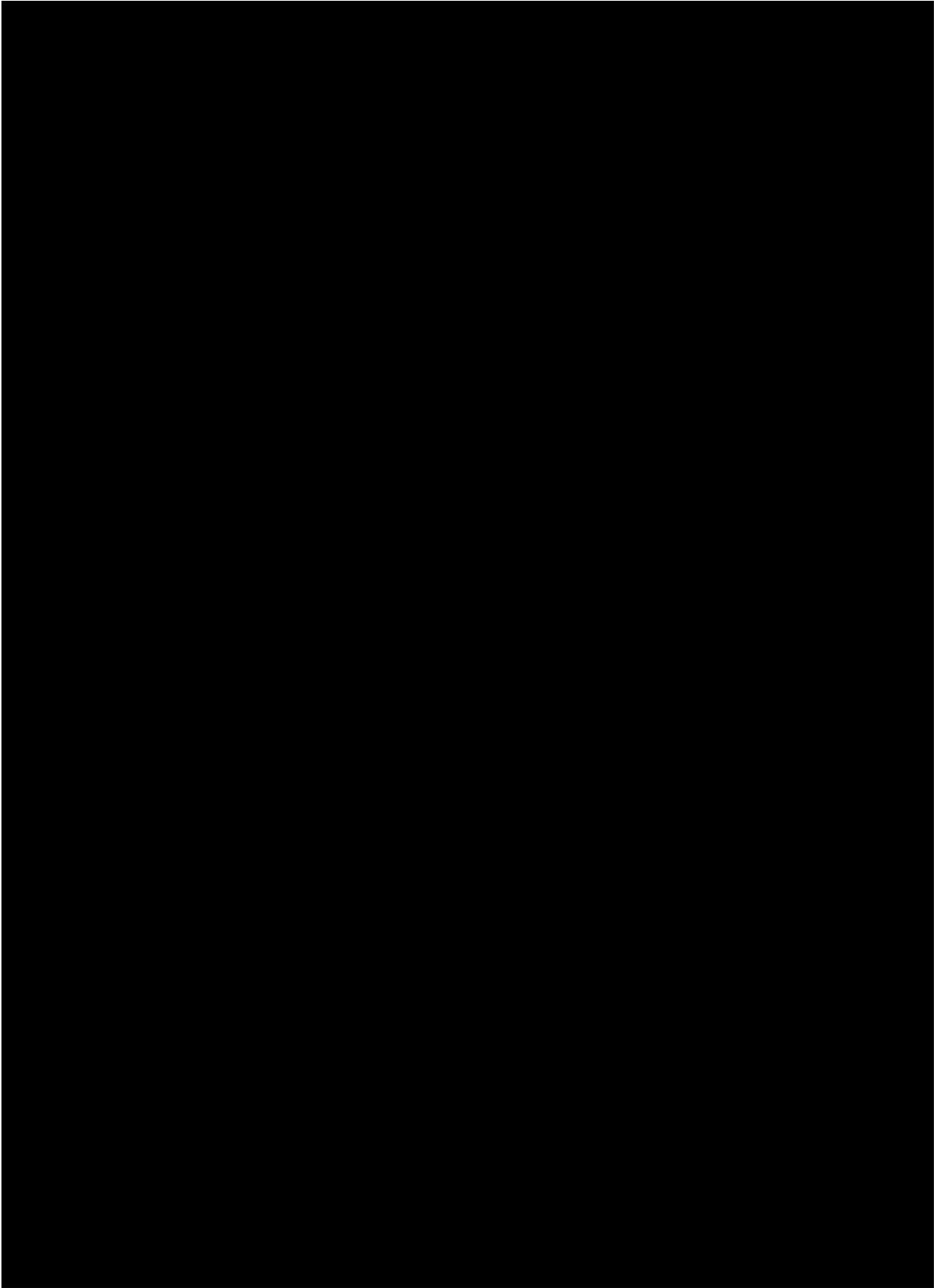


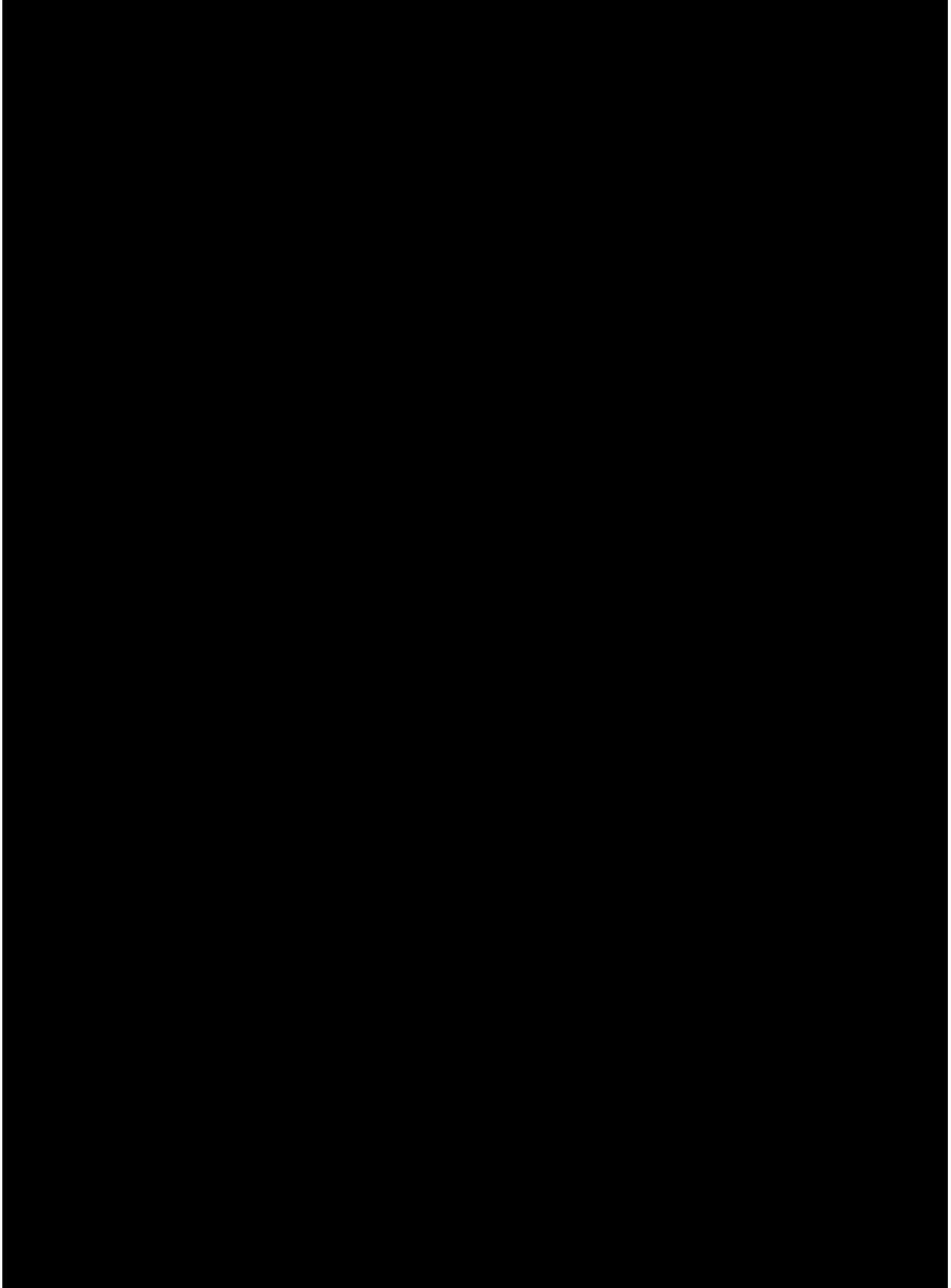


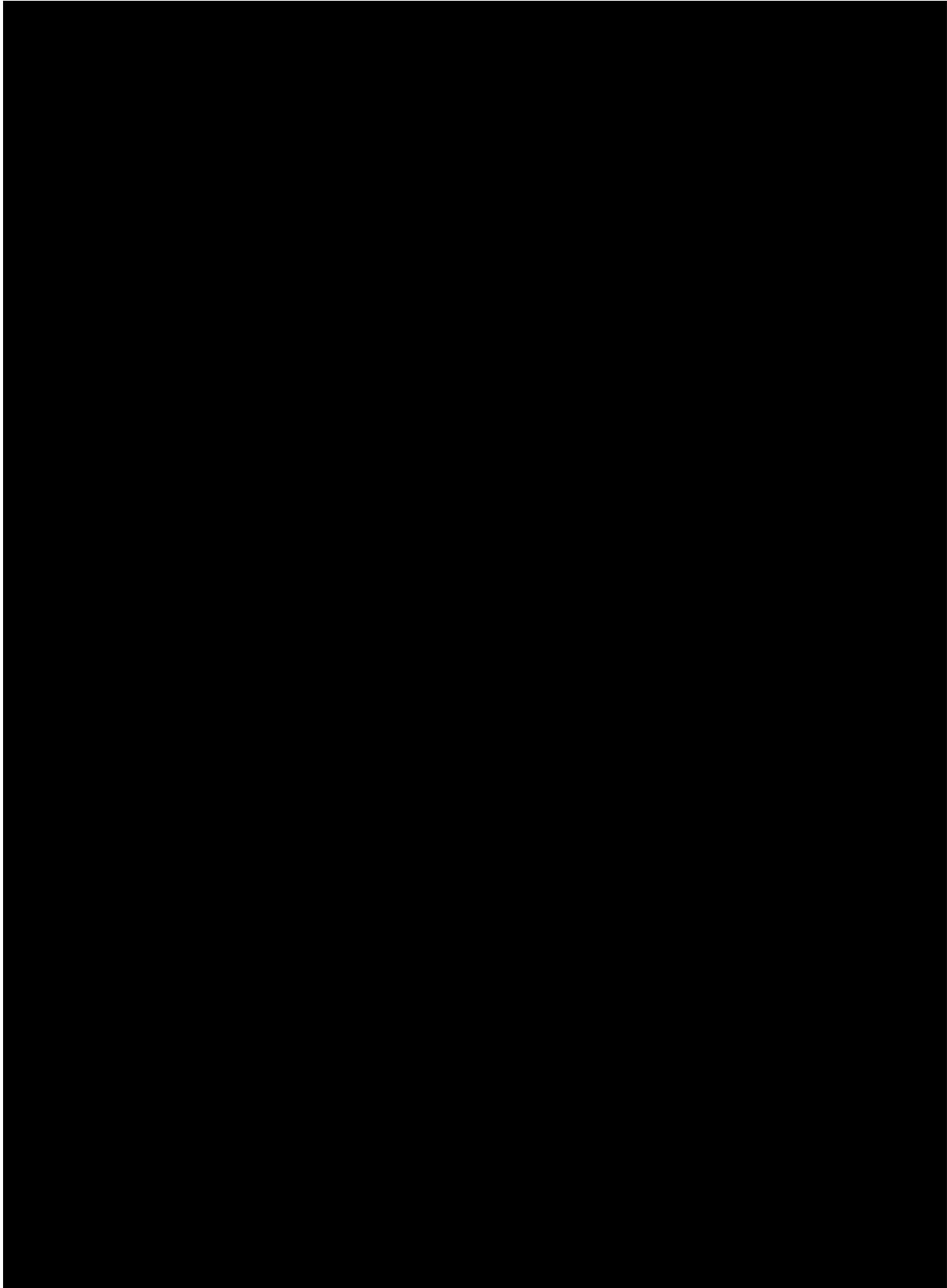


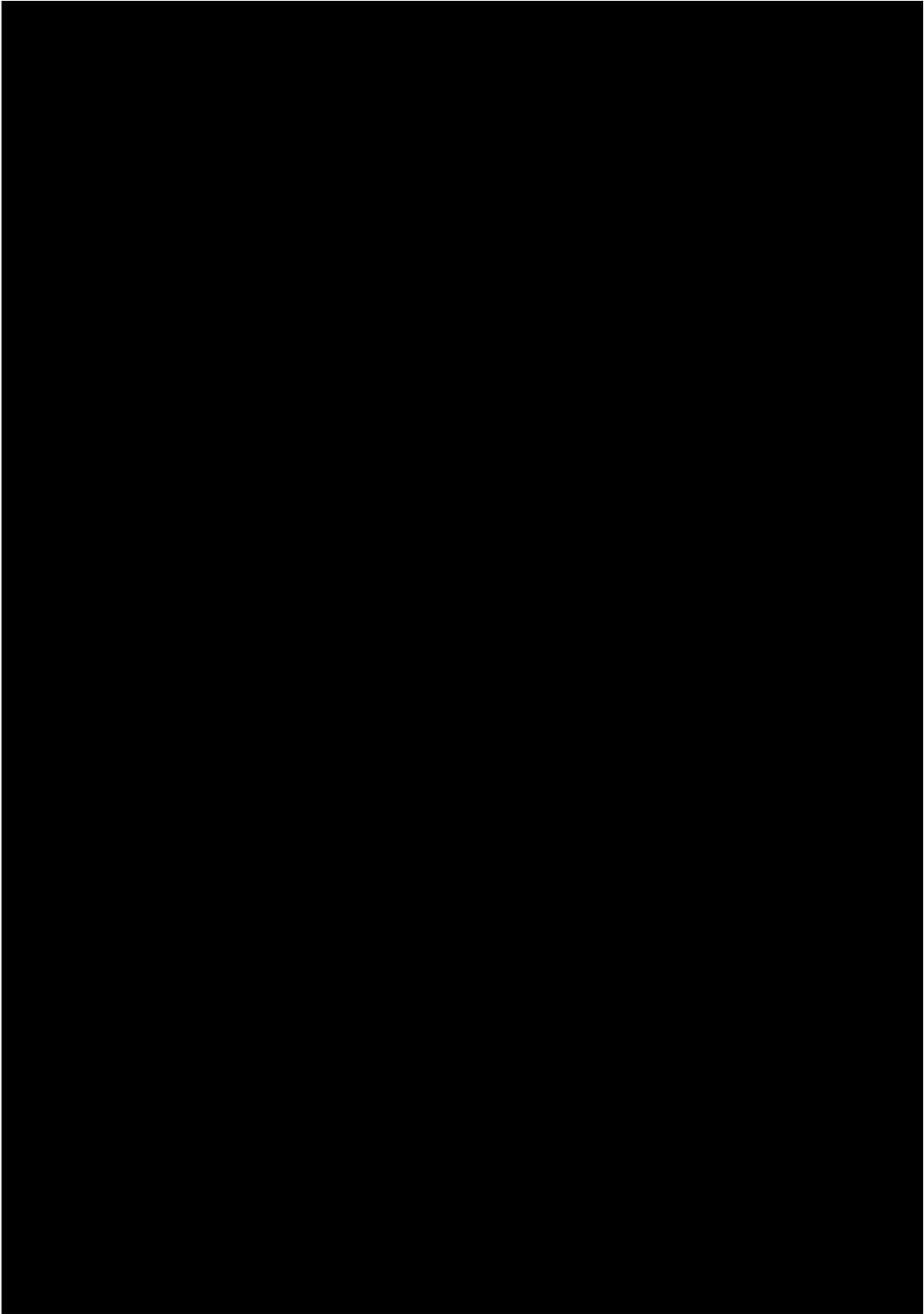


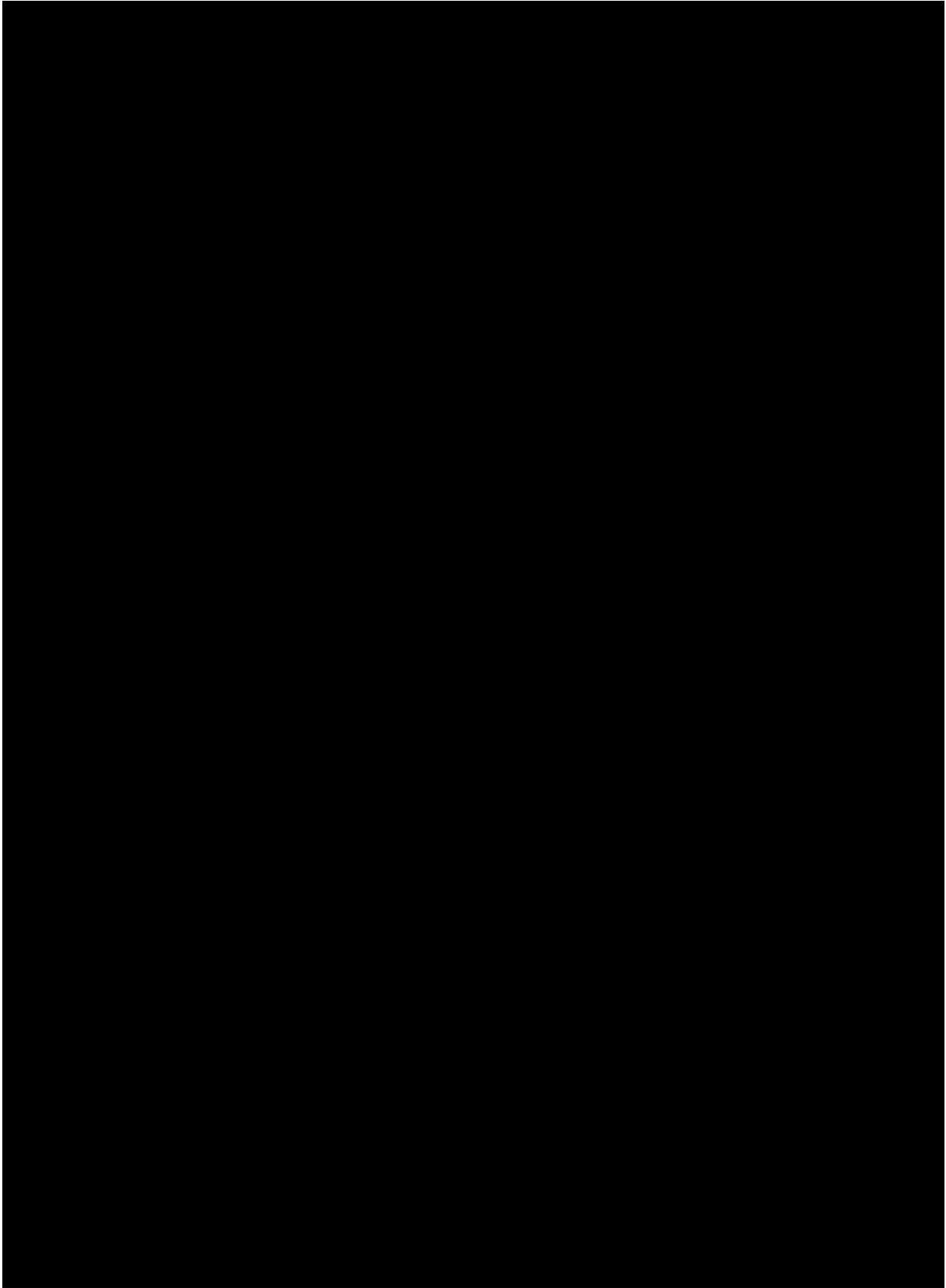


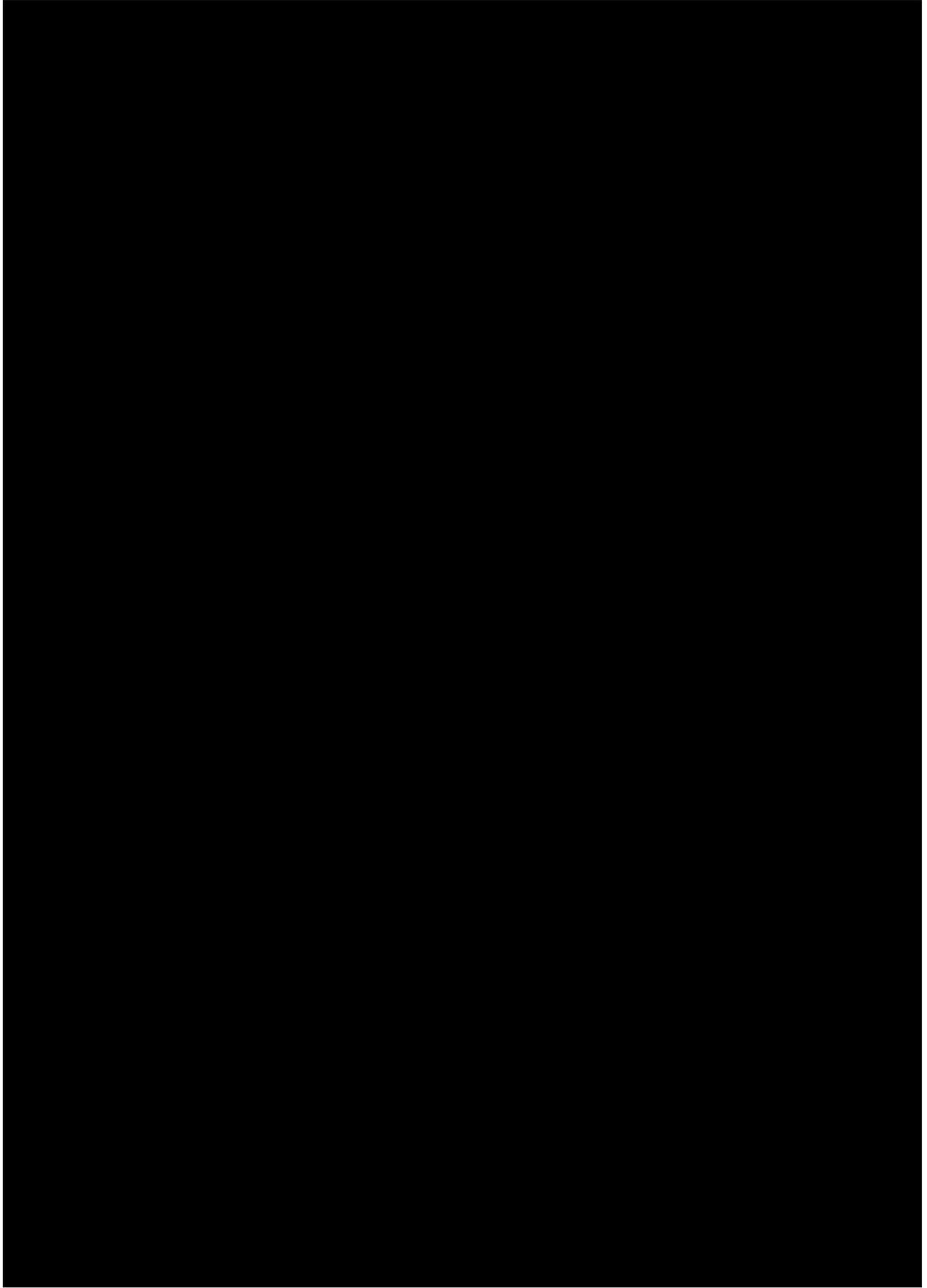












PUNTO IX. INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Finanzas, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe de Gestión Financiera correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

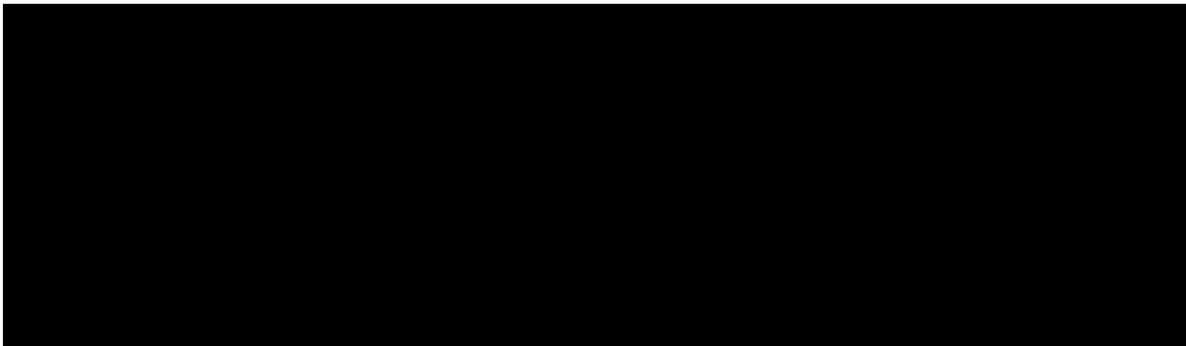
- I. Que, el Licenciado Luis Humberto Valle Hernández, Coordinador de la Unidad de Finanzas a través de Memorando de referencia UFI-62/2023, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe de Gestión Financiera correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.
- II. Que, con relación al Estado de Situación Financiera se informa que los saldos al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés ascienden a: a) Un total de activos de tres millones doscientos setenta y siete mil trescientos setenta y cinco 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,277,375.96) y un total de Pasivos

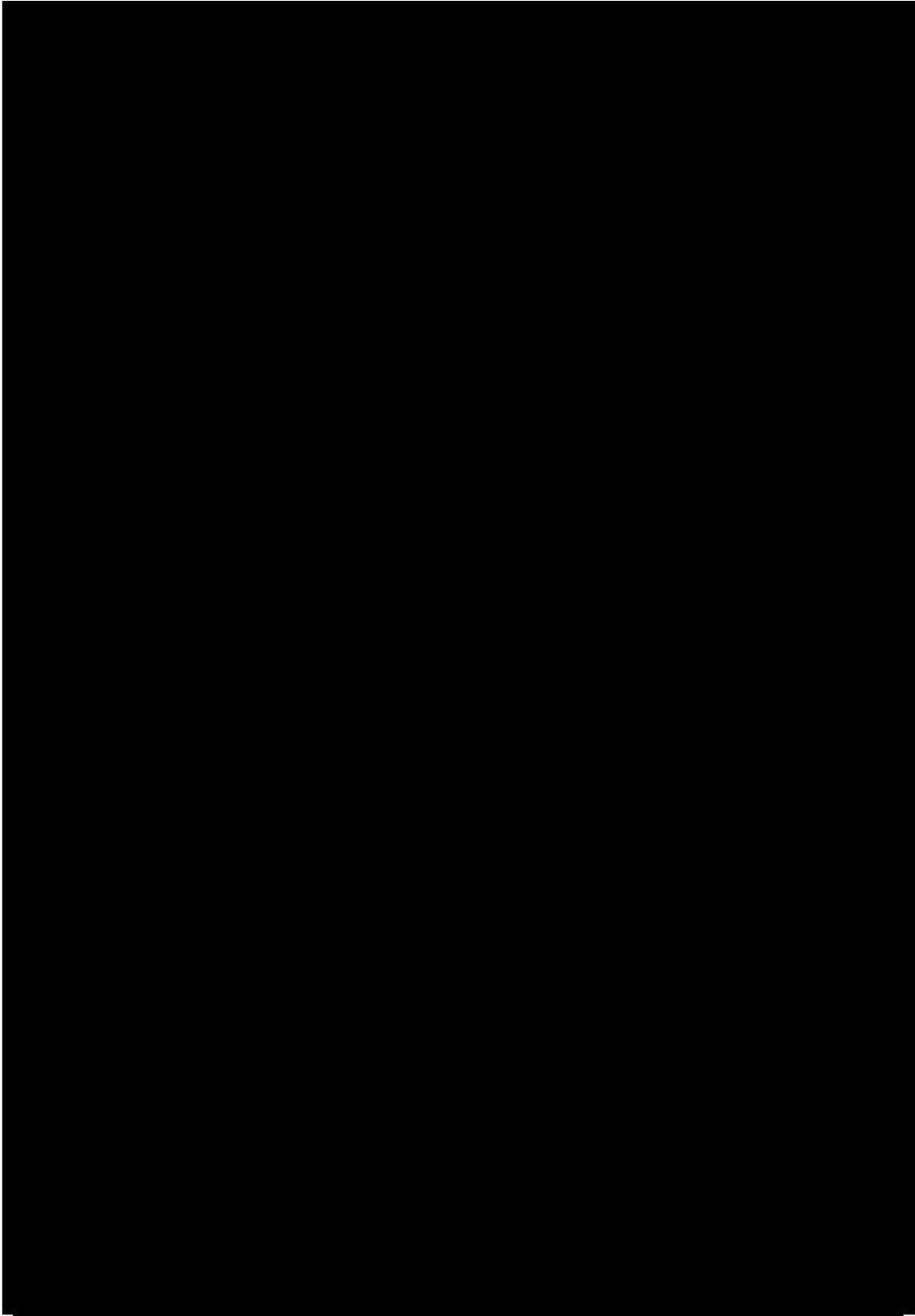
y Patrimonio de tres millones doscientos setenta y siete mil trescientos setenta y cinco 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,277,375.96); b) que en el Estado de Rendimiento Financiero acumulado al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés se generaron ingresos por el monto de dos millones ciento veinticinco mil setecientos veintisiete 34/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,125,727.34) y se reconocieron gastos por el monto de ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$896,886.94) generando una utilidad acumulada por un millón doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,228,840.40); c) Que el Estado de Flujo de Efectivo refleja una disponibilidad final de cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho 19/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$475,968.19); d) Que la Ejecución Presupuestaria acumulada al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés refleja en los ingresos un monto ejecutado por cuatro millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,787,438.40) quedando un saldo presupuestario de setecientos treinta y un mil doscientos dieciséis 93/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$731,216.93) y en los egresos cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos veinte 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$4,413,420.73), quedando un saldo presupuestario de un millón ciento cinco mil doscientos treinta y cuatro 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,105,234.60).

- III. Que, las cifras contenidas en los Estados Financieros se consideran presentadas en forma razonable.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 07/49.2023).

- Darse por enterado del Informe de Gestión Financiera correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.





PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IX y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, VIII y X con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL VEINTITRÉS (ACUERDO 09/49.2023).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica

como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IX y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, VIII y X con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Marlon Aldemaro Argueta Espinoza

Miguel Ernesto Santana Belloso

Jacqueline Marisol Salguero de Abrego

Oscar Edenilson Morales Preza